

GUÍA PRÁCTICA • EDICIÓN 2026

Caja de Herramientas

para Periodistas en Coberturas Electorales 2026



Protección, garantías y recursos para el ejercicio del periodismo en períodos electorales

BIENVENIDA

Tu derecho a informar

Fundamedios te trae esta guía sobre coberturas periodísticas seguras. Todo lo que necesitas saber sobre seguridad física, digital, mental, ética y jurídica lo puedes encontrar aquí.



Física



Digital



Mental



Ética



Jurídica

Libertad de expresión

Es un derecho fundamental protegido por la Constitución de Ecuador, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y los tratados internacionales.

La libertad de expresión en contextos electorales debe estar especialmente garantizada y protegida, pues permite que todas las ideas, opiniones y posturas, incluso críticas e incómodas, sean escuchadas, fomentando un proceso electoral participativo, transparente y democrático.

En este contexto, los periodistas deben contar con la libertad y todas las garantías para investigar y difundir información sin censura ni represalias. La ciudadanía debe tener acceso a datos confiables sobre los candidatos, partidos y el desarrollo mismo de las elecciones. Los ciudadanos necesitan información clara, amplia, verificada y completa para tomar decisiones conscientes y responsables y escoger al candidato de su preferencia.

ANTES DE EMPEZAR

¿Por qué una caja de herramientas?

En contextos electorales, los riesgos aumentan.

Este kit te ofrece recursos legales, prácticos y estratégicos para protegerte mientras cumples tu labor periodística, porque asegura que tengas herramientas para informar con libertad, ética y seguridad.

✓ Prepárate ante agresiones

En contextos electorales aumentan las agresiones contra los periodistas, así que estos tips también te sirven para protegerte y estar preparado ante posibles agresiones, amenazas o riesgos en zonas de conflicto o de alta tensión electoral.

🔒 Resguarda tu información

Recuerda que debes resguardar tu información y comunicaciones frente a posibles hackeos (te daremos consejos para hacerlo).

⚖️ Conoce tus derechos

Es importante que conozcas tus derechos legales y las normas vigentes que te protegen mientras realizas tu trabajo periodístico, lo que evitará detenciones ilegales, impedimentos de cobertura, censura o demandas.

✓ La ética como protección

Por último, la caja de herramientas reúne los principios y dilemas éticos que te ayudarán a establecer la ética como mecanismo de protección durante tus coberturas.

Contenido

01 Planificación y evaluación de riesgo

03 Protección digital

05 Desinformación y discurso estigmatizante

07 Ética

02 Emergencias y jornada de votación

04 Salud mental

06 Herramientas jurídicas y acoso judicial

08 Recursos, contactos y ruta de reporte

01

Planificación y evaluación de riesgo

Antes de salir, dedica unos minutos a responder tres preguntas: quién podría hacerte daño, qué te expone más y qué te falta para trabajar con seguridad. Esta sección te guía paso a paso.



Por qué empezar por aquí

42

agresiones contra periodistas registró Fundamedios en las elecciones de 2025

6 de 10

vinieron de actores estatales

Nº 1

la más frecuente: impedir el trabajo de la prensa en los recintos electorales

Quienes buscan la reelección son las mismas autoridades que el periodista local sigue, y algunas enfrentan procesos penales.

Los estándares internacionales respaldan esta preparación

En 2020, los Relatores de Libertad de Expresión de la ONU, la CIDH y otros organismos recordaron que los Estados tienen una obligación especial de proteger a la prensa durante las elecciones, especialmente cuando el agresor puede ser un funcionario. En 2021, en el caso de la periodista colombiana Jineth Bedoya, la Corte Interamericana estableció que el análisis de riesgo debe considerar los peligros específicos que enfrentan las mujeres periodistas.

PASO 1 Conoce el terreno

¿A quién cubres?

Averigua si el candidato es autoridad en funciones, si tiene procesos penales o si se le atribuyen vínculos con el crimen organizado. El especial “Alcaldes y prefectos bajo la lupa de Ecuador Chequea” es un buen punto de partida.

¿Quién podría agredirte?

Autoridades y candidatos locales, sus simpatizantes, funcionarios electorales, policías, militares o grupos criminales.

¿Dónde estarás?

Revisa si la zona está en estado de excepción, si hay presencia del crimen organizado y si hubo agresiones contra la prensa en elecciones anteriores. En 2025, Pichincha, El Oro, Guayas y Azuay concentraron la mayor cantidad de casos. Encuentra más información en el informe de Fundamedios sobre las elecciones presidenciales de 2025: “Cobertura electoral bajo riesgo”.

¿Qué te ha pasado antes?

Amenazas, ataques en redes o demandas por tu trabajo cuentan.

PASO 2 Mide tu riesgo

Responde cada pregunta con **Sí (2 puntos)**, **A medias (1 punto)** o **No (0 puntos)**. Cuantos más puntos sumes, mayor es el riesgo.

¿Quién podría hacerte daño?

¿Ha habido agresiones contra la prensa en tu lugar de residencia o de cobertura? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Cubres a un candidato que es autoridad, tiene procesos penales o presuntos vínculos criminales? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Te han amenazado, acosado o demandado por tu trabajo en el último año? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Podría haber choques entre simpatizantes o movilizaciones? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Existe la posibilidad de que militares, policías o funcionarios del CNE te impidan entrar o grabar? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Hay grupos criminales en la zona o rige un estado de excepción? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Qué te expone más?

¿Trabajas sin el respaldo de un medio, eres independiente, medio comunitario o un pequeño digital? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Tu perfil puede atraer más ataques? (por ejemplo, ser mujer, persona LGBTI, indígena o afrodescendiente, o muy conocida por tu cobertura) ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Vives en la misma ciudad o cantón que las autoridades sobre las que informas? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Tu dirección o los datos de tus familiares están expuestos en internet, al alcance de cualquiera? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Vas a cubrir sola o solo, o sin una forma segura de comunicarte? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Qué te falta?

¿Saldrás sin un plan ni un horario para reportarte con alguien? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Desconoces las rutas para llegar y salir del lugar? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Te faltan los contactos de emergencia anotados en papel? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Publicarás sobre un candidato o autoridad sin que un abogado revise antes el material? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Tu teléfono y tus cuentas están sin verificación de dos pasos ni respaldo? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

¿Te falta la credencial o el equipo adecuado para este tipo de evento? ☐ Sí **2** ☐ A medias **1** ☐ No **0**

Suma total: **de 34 puntos**

PASO 3 Atiende las señales de alarma

! Hay situaciones en las que no hace falta sumar. Si te pasa alguna de estas cosas, tu riesgo es alto:

- Te amenazaron de muerte a ti o a tu familia.
- Notaste que te siguen o que alguien pregunta por ti o por tu casa.
- Publicaron tus datos personales o los de tu familia.
- Investigas a alguien con presuntos vínculos con el crimen organizado.
- Ya hubo agresiones físicas contra periodistas en ese lugar durante esta campaña.
- La persona a la que cubres te demandó.

PASO 4 Decide

Bajo

0 a 11 puntos

Sal con las precauciones de siempre y repórtate según lo acordado.

Moderado

12 a 22 puntos

Antes de salir, resuelve lo que te falta. No vayas sin compañía y comparte tu plan con tu medio o con un colega.

Alto

23 a 34 puntos, o una señal de alarma

Piensa si vale la pena ir. Nunca vayas sin compañía. Pide que un abogado revise el material, llama al Área de Protección de Fundamedios y considera publicarlo junto con otros medios.

El puntaje es una guía, no una sentencia. Discute la decisión final con tu editor, tus colegas o Fundamedios.

PASO 5 Haz tu plan

Escríbelo.

Lugares, horarios, rutas y quién seguirá remotamente tus rutas. Si trabajas por tu cuenta, elige a un colega o a un familiar como contacto.

Repórtate.

Define cada cuánto tiempo escribirás a tu contacto y cuánto tiempo sin noticias es señal de alarma.

Tramita tu credencial a tiempo.

La credencial electoral la emite la Dirección de Comunicación del CNE. Infórmate con anticipación sobre los requisitos y plazos.

Decide cuándo mostrarla.

En los recintos electorales, llévala visible para exigir tu acceso. En otros contextos, evalúa si conviene guardarla.

Ten claro qué harás si algo sale mal.

Las secciones 2 (emergencias), 3 (seguridad digital) y 6 (demandas y acoso judicial) te explican cómo actuar.

Lleva solo lo necesario.

Elige el equipo que de verdad usarás. Lo que no llevas no te lo pueden robar ni quitar, y te mueves más rápido si tienes que salir. Nunca dejes cámaras, computadoras ni otros equipos a la vista en el auto. Si no puedes cargarlo, déjalo en un lugar seguro.

PASO 6 Prepara tu mochila**Riesgo bajo**

Cédula, credencial de tu medio y del CNE, teléfono cargado, batería portátil, tres contactos de emergencia en papel y una hoja con tus derechos.

Riesgo moderado

Lo anterior, más un teléfono sin aplicaciones bancarias ni datos personales, una copia de tu material fuera del teléfono, un botiquín y equipo de protección si cubres concentraciones.

Riesgo alto

Lo anterior, más compañía todo el tiempo. Si eres independiente, puedes comunicarte con el Área de Protección de Fundamedios. Además, reconoce un lugar seguro alternativo en caso de dispersión e intenta obtener una revisión legal de tus contenidos antes de publicarlos.

No es solo tu responsabilidad

En 2025, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 59/15 sobre la seguridad de los periodistas, pidió a los medios de comunicación que capaciten a sus equipos en seguridad, les proporcionen equipo de protección y les faciliten contactos seguros cuando sea necesario. Si tu medio te envía a cubrir, pide que revisen esta evaluación contigo.

Si trabajas por tu cuenta, arma tu propia red: un colega que sepa dónde estás, un abogado de confianza y el contacto de Fundamedios.



02

Emergencias y jornada de votación

El día de las votaciones concentra la mayoría de los problemas: recintos llenos, fuerzas de seguridad con órdenes contradictorias y tensión por los resultados. Esta sección te explica qué hacer antes, durante y después, y cómo reaccionar si algo sale mal.



Lo que pasó en 2025

Impedir el trabajo de la prensa en los recintos fue la agresión más frecuente en las elecciones de 2025, según los registros de Fundamedios.

9 de febrero

En Guayaquil, una capacitadora del CNE y un teniente de la Armada Nacional sacaron a periodistas del diario Expreso de los recintos electorales durante el conteo de votos, pese a que una directriz del propio CNE permitía la cobertura con credencial. El CNE reconoció posteriormente que la restricción fue indebida.

Segunda vuelta

El CNE envió oficios al Comando Conjunto y a la Policía para que permitieran el ingreso de los periodistas acreditados. Aun así, el 13 de abril hubo militares que no lo acataron.

La lección: tener la credencial no basta. Hay que llevar también el respaldo por escrito y saber a quién acudir cuando te niegan el paso.

Tus derechos, en corto

- Los relatores de libertad de expresión de la ONU, la CIDH y otros organismos recordaron en 2020 que los Estados deben proteger a la prensa durante las elecciones, especialmente cuando quien agrede es un agente del propio Estado.
- El Comité de Derechos Humanos de la ONU estableció, en 2020, que no se puede impedir a los periodistas observar ni registrar la actuación de las fuerzas de seguridad, que no deben sufrir represalias y que sus equipos no deben ser confiscados ni dañados (Observación general 37, párr. 30).
- La normativa ecuatoriana que respalda estos derechos se detalla en la sección 6.

Lo que la Policía se comprometió a respetar

En junio de 2025, la Policía Nacional aprobó un Documento de Acuerdos entre la Institución y periodistas (Resolución 2025-303-CsG-PN), elaborado con Fundamedios y comunicadores, con el apoyo de DCAF. No se inscribió en época de elecciones; sin embargo, sus reglas sirven en concentraciones de campaña, en protestas por resultados y en cualquier operativo policial que un periodista cubra.

Estos son los compromisos que conviene conocer y llevar a mano:

Identificarse es voluntario.

Se recomienda presentarse ante el oficial a cargo con credencial, chaleco u otra insignia. Pero no llevar identificación no puede impedir tu cobertura ni justificar un trato discriminatorio (4.2.5 y 4.3.2).

Las zonas de prensa son una opción, no una obligación.

La Policía debe facilitar zonas seguras o permitirte cruzar el cordón, pero no estás obligado a quedarte en ellas y se debe respetar tu libertad de movimiento (4.3.1).

Ninguna cobertura justifica represalias.

Aunque sea crítica con la Policía, no puede usarse para perseguir, amenazar o restringir tu trabajo (4.1.3). Tampoco una supuesta falta tuya justifica represalias (4.2.2 y 4.2.7).

Debe haber información sobre las personas detenidas.

Nombre, motivo, lugar de traslado y estado de salud (4.3.3).

Ayuda para identificar agresores.

La Policía se comprometió a ayudar a identificar a quienes agredan a periodistas o destruyan sus equipos (4.1.4).

Alertas por mensajería.

Los asesores de comunicación de cada zona gestionan grupos de mensajería con periodistas y deben avisar de situaciones especialmente peligrosas (4.1.8 y 4.2.6). Pide que te incluyan en el grupo de tu zona antes de la campaña.

Ojo: el acuerdo obliga a la Policía, no a las Fuerzas Armadas, que fueron quienes impidieron el acceso a los recintos en 2025. Ante militares, tu respaldo se basa en la directriz del CNE y en los estándares internacionales de libertad de expresión y prensa.

 Antes del día de las votaciones

- Revisa las directrices de acreditación del CNE. En el referendo de 2025, el CNE permitió el ingreso a los recintos con la credencial de cada medio y solicitó la acreditación en línea para espacios como el centro de mando, con plazos que cerraron 7 días antes de la votación (directrices de 2025). Confirma las reglas de 2026 apenas se publiquen.
- Imprime la directriz y llévala junto con tu credencial. Es tu respaldo ante quien no la conozca.
- Conoce tu recinto. Entradas, salidas y quién está a cargo: el coordinador del CNE y el jefe militar o policial.
- No olvides el voto anticipado. Las personas privadas de libertad y quienes votan en casa votan el 26 y el 27 de noviembre.
- Respalda tu material fuera del teléfono y borra lo que pueda exponer a tus fuentes.

 Durante la votación y el conteo

- Al llegar, preséntate al coordinador del CNE y al jefe de seguridad del recinto. Un saludo a tiempo evita muchos problemas después.
- Respeta el voto secreto: no registres la papeleta marcada de ningún votante.
- No interfieras con el trabajo de las juntas receptoras.
- Mantén tu horario de reporte con tu persona de contacto, especialmente al cierre de la jornada y durante el conteo.

Si algo sale mal

Si te impiden entrar o grabar

- 1 Mantén la calma. Pide con respeto el nombre, el cargo y el motivo de quien te lo impide.
- 2 Muestra tu credencial y la directriz del CNE.
- 3 Pide hablar con el coordinador del CNE en el recinto.
- 4 Si es seguro, graba o anota lo que ocurre: la hora, el lugar, los nombres y lo que te dijeron.
- 5 Avisa de inmediato a Fundamedios. Así se puede alertar al CNE y el caso queda registrado.
- 6 No discutas ni fuerces la entrada. Si la situación se pone tensa, retrocede.

Si te detienen

- 1 Identifícate como periodista y no opongas resistencia.
- 2 Pregunta el motivo de la detención y quién la ordena.
- 3 Pide comunicarte con un abogado y con una persona de confianza. La Constitución reconoce estos derechos (art. 77).
- 4 No declares ni firmes nada sin asesoría legal.
- 5 Memoriza nombres, rangos, placas y el lugar al que te llevan.
- 6 Tu persona de contacto debe avisar a tu medio y a Fundamedios si no te reportas a la hora acordada.

Si quieren revisar o quitarte el equipo

- No desbloquee tu teléfono por voluntad propia. Pregunta qué orden o norma lo justifica.
- Si te lo quitan, anota quién, cuándo y por qué, y pide un documento que lo registre.
- Repórtalo a Fundamedios cuanto antes.
- Lo que respaldaste antes de salir es lo que no podrán quitarte.

Si te agreden

- 1 Aléjate y busca un lugar público y seguro.
- 2 Si puedes, registra la agresión contra el agresor y busca testigos.
- 3 Ve a un centro de salud y pide un certificado médico. Te servirá para la denuncia.
- 4 Informa a tu medio y a Fundamedios. Si el agresor es policía o militar, también a la Defensoría del Pueblo.

Si te amenazan o intentan extorsionar

- Revisa la evidencia: mensajes, audios, números, capturas.
- No negocies sola o solo.
- Contacta al Área de Protección de Fundamedios para evaluar el riesgo y decidir si se denuncia ante la Fiscalía y la unidad antiextorsión de la Policía.
- Una amenaza directa eleva tu riesgo a un nivel alto. Antes de volver a salir a cubrir, repite la evaluación de riesgo de la sección 1 y no vayas sin compañía.

Si hay disturbios o disparos

- En concentraciones, ubícate en un borde, con la salida a la vista, y no en el centro de la multitud.
- Si escuchas disparos, tírate al piso y protégete detrás de un muro o de una columna de concreto. Aléjate de ventanas y puertas.
- No intentes grabar en medio del fuego cruzado.
- Sal por tu ruta de escape cuando haya una pausa y el entorno sea seguro.

Si hay una amenaza de bomba

- Evacúa por la ruta más cercana y sigue las indicaciones del personal de seguridad.
- No te acerques a paquetes o bolsos sospechosos.
- Anota la hora del aviso y quién lo dio, y repórtalo a tu medio.

Después de la votación

El riesgo no termina con el conteo. La proclamación de resultados puede reunir a simpatizantes frente a las juntas electorales y los reclamos se resuelven oficialmente hasta el 13 de febrero de 2027.

- Mantén tu horario de reporte sobre coberturas de proclamaciones y protestas.
- Espera un aumento del acoso en redes sociales tras publicar resultados o denuncias. La sección 3 te dice cómo responder.
- Si recibes una demanda o una boleta de auxilio por tu cobertura, busca asesoría legal de inmediato. La sección 6 explica cómo actuar.

03

Protección digital

En campaña, los ataques no solo llegan en la calle, sino también a través del teléfono, las cuentas y las redes sociales, y muchas veces anuncian lo que puede pasarte después en el ámbito físico. Esta sección te ayuda a blindarte de antemano y a reaccionar si te atacan.



Antes de la campaña: blinda tus cuentas

Usa un gestor de contraseñas,

como Bitwarden o 1Password, y una contraseña distinta para cada cuenta.

Activa la verificación en dos pasos

en el correo, las redes y la nube. Usa una aplicación de autenticación o una llave física, no mensajes de texto. Si el servicio ofrece claves de acceso (passkeys), debes activarlas.

Protege tu línea telefónica.

Pide a tu operadora una clave o un PIN adicional para cualquier trámite con tu número. Si tu teléfono se queda sin señal sin razón aparente, llama de inmediato: podría tratarse de una duplicación de tu chip para acceder a tus cuentas.

Búscate en internet.

Borra o restringe tu dirección, teléfono, fotos de tu casa y de tu familia. Pide a tus familiares que también cuiden lo que publican sobre ti.

Separa lo personal de lo profesional.

Usa cuentas distintas y revisa quién puede ver cada una.

Actualiza el teléfono y la computadora,

bloquéalos con un PIN largo y activa el cifrado.



Protege tus comunicaciones y tu material

Signal

Habla con fuentes sensibles y activa los mensajes temporales.

Proton Mail

Para un correo seguro.

VeraCrypt

Para archivos delicados.

Proton VPN

En redes wifi públicas, conéctate a una VPN confiable y evita acceder a tu banca virtual o a información sensible.

- Respalda tu material con frecuencia en un disco cifrado o en una nube segura, y guarda el respaldo fuera de tu casa.
- Para coberturas de calle, sigue las recomendaciones de las secciones 1 y 2: un teléfono sin datos sensibles y el material respaldado antes de salir.

Si te atacan en redes

- 1 **No respondas en caliente.** Una respuesta puede alimentar la campaña de deslegitimación en tu contra.
- 2 **Documenta antes de bloquear.** Toma capturas de pantalla con fecha, hora, enlace y nombre de usuario. Si son muchos mensajes, pide a una persona de confianza que los revise y los guarde por ti.
- 3 **Reporta en la plataforma** (X, Facebook, Instagram, TikTok o YouTube).
- 4 **Avisa a Fundamedios.** El caso queda registrado y puedes recibir acompañamiento.
- 5 **Evalúa tu riesgo.** Si hay amenazas o publican tus datos personales, tu riesgo es alto: vuelve a la sección 1.
- 6 **Cuídate.** El acoso en línea afecta la salud mental. La sección 4 te da herramientas.

Si suplantán tu identidad o circula un video falso

- Reporta la cuenta falsa o el contenido manipulado a la plataforma.
- Avisa en tus canales oficiales que ese contenido no es tuyo.
- Guarda tus archivos originales: son la prueba de lo que sí dijiste o hiciste.
- Pide apoyo a Ecuador Chequea para verificar y desmentir.

Si retiran tu contenido por derechos de autor

- Lee detenidamente el aviso: las plataformas suelen permitir una contranotificación si el contenido es tuyo o si su uso está justificado.
- Ten a mano los archivos originales y lo que acredite tu autoría.
- Pide asesoría legal antes de responder y reporta el caso a Fundamedios.

Access Now: prepara este registro del ataque

Fundamedios te puede poner en contacto con la Línea de Ayuda en Seguridad Digital de Access Now, que gestiona ante las plataformas la revisión de contenidos retirados y de cuentas suspendidas. Para que el caso avance, prepara:

- **Nombre del medio y referencias de tu trabajo periodístico** (enlaces a tu sitio web, redes sociales o publicaciones anteriores).
- **Enlaces afectados:** las direcciones exactas del contenido o de la cuenta que fueron retiradas.
- **Explicación del artículo o contenido:** de qué trata, cuándo se publicó y por qué crees que fue denunciado.

Si sospechas que entraron a tus cuentas

- 1 Desconecta el dispositivo de internet.
- 2 Desde otro dispositivo seguro, cambia las contraseñas de tus cuentas principales.
- 3 Cierra todas las sesiones abiertas y revisa la verificación de dos pasos.
- 4 Avisa a tus contactos para que no respondan mensajes enviados desde tu cuenta.
- 5 Reporta el incidente a la plataforma digital y a Fundamedios.

Si sospechas que te espían

El software espía puede tomar el control total de un teléfono sin que te des cuenta.

- No formatees ni restaures el teléfono: eso borra la evidencia.
- Deja de usarlo para conversaciones sensibles.
- Contacta a Fundamedios. Gracias a su alianza con Forbidden Stories, se puede realizar un análisis forense de tu teléfono Android o iPhone.
- También puedes escribir a la Línea de Ayuda en Seguridad Digital de Access Now: es gratuita, atiende las 24 horas del día en español y responde en menos de dos horas.

04

Salud mental

Una campaña electoral desgasta: jornadas largas, presión por la primicia, insultos en redes y, a veces, amenazas. Cuidar tu salud mental no es un lujo; es parte de tu seguridad. Un periodista agotado decide peor en la calle y frente a sus fuentes.



Por qué importa

La violencia contra la prensa no solo deja golpes. El acoso en línea, las amenazas y la exposición a hechos violentos dejan huella aunque no se vean.

En 2022, los Relatores de Libertad de Expresión de la ONU, la OEA y otros organismos pidieron a los medios que ofrecieran a sus periodistas apoyo psicosocial, así como seguridad digital y asistencia jurídica (Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y Justicia de Género, recomendación 4.f).

El Dart Center, especializado en periodismo y trauma, lo resume así: quien está afectado por un trauma no puede informar bien sobre el trauma de otros.

Reconoce las señales

Presta atención si durante varios días seguidos:



Duermes mal o tienes pesadillas.



Te sientes en alerta todo el tiempo, irritable o sin ganas de nada.



Te cuesta concentrarte o terminar tareas sencillas.



Tienes dolores de cabeza, de espalda o problemas digestivos sin causa clara.



Evitas ciertos temas, lugares o personas relacionados con lo que cubriste.



Revisas compulsivamente tus redes sociales después de un ataque.



Trauma vicario

No siempre viene de lo que te pasó a ti. Escuchar testimonios de violencia o revisar imágenes duras una y otra vez también resulta impactante. Se llama trauma vicario y es frecuente entre periodistas que cubren la violencia y el crimen organizado.

Antes de la campaña

- Fija límites de horario, ya sea con tu medio o por tu cuenta, y respétalos.
- Identifica a dos o tres personas con las que puedas hablar después de una cobertura dura.
- Ten a mano el contacto del apoyo psicosocial de Fundamedios.
- Si cubres violencia, organiza el trabajo para no revisar material gráfico durante horas seguidas.

Durante la cobertura

- Haz pausas cortas, come algo y bebe agua, aunque la jornada sea intensa.
- Al revisar videos o fotos violentas, baja el volumen, reduce el tamaño de la imagen y mira solo lo necesario.
- Después de una situación de riesgo, habla con tu persona de contacto, aunque sea por unos minutos.

Si te atacan en redes

- Pide a una persona de confianza que revise y documente los mensajes por ti. No tienes que leer cada insulto.
- Desconéctate y restringe tus cuentas durante al menos 48 horas si la campaña se intensifica.
- No respondas: eso es lo que buscan.
- No te aisles, sobre todo si trabajas por tu cuenta. Cuéntale a tu editor o a tus colegas.

Después de la cobertura

- Desconecta de forma consciente: dedica tiempo a algo que no tenga que ver con el trabajo.
- Habla de lo que viviste con colegas o con personas de confianza. Compartirlo ayuda a procesarlo.
- Si las señales duran más de dos o tres semanas o empeoran, busca ayuda profesional.

Pedir ayuda es parte del oficio, no una señal de debilidad.

05

Desinformación y discurso estigmatizante

En campaña circulan dos tipos de mentiras que afectan a la prensa: las que puedes terminar difundiendo sin querer y las que se fabrican contra ti para desacreditarte. Esta sección te ayuda con ambas.



Lo que pasó en 2025

En el referendo de noviembre de 2025, Ecuador Chequea realizó 90 verificaciones:

90

verificaciones realizadas
por Ecuador Chequea

55,6 %

resultó falso

21,1 %

resultó engañoso

≈ 80 %

de las declaraciones de
figuras públicas
revisadas contenían
desinformación o datos
sin sustento

TikTok y Facebook fueron las redes más usadas, con videos de edición rápida, subtítulos llamativos, alta carga emocional e imágenes reales mezcladas con elementos falsos.

La desinformación también apunta a los periodistas. En las elecciones de 2025, Fundamedios registró **cuatro casos de discurso estigmatizante**.

Qué dicen los estándares

En 2020, los Relatores de Libertad de Expresión de la ONU, la CIDH y otros organismos advirtieron que las campañas de desprestigio contra periodistas, en especial contra mujeres, socavan su trabajo. Pidieron a los candidatos que no usaran discursos engañosos para ganar votos y a los Estados que no aprobaran leyes ambiguas contra la “desinformación”, sino que apoyaran la verificación independiente (Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y Elecciones, puntos 1.a.iii y 1.c.i).

La Relatoría de la CIDH pidió en 2019 a los partidos que no promuevan campañas de desinformación y a los funcionarios que eviten estigmatizar a los medios o amenazar a periodistas (Guía sobre desinformación en contextos electorales). La Corte Interamericana ya había establecido, en los casos Ríos y Perozo vs. Venezuela (2009), que las declaraciones de funcionarios contra la prensa pueden aumentar el riesgo de que los periodistas sean agredidos.

Cómo no ser parte de la desinformación

Desconfía de lo que te indigna o te alegra demasiado.

La carga emocional es la marca de la desinformación electoral.

Busca el origen.

¿Quién lo publicó primero, cuándo y dónde? Un video real puede estar fuera de contexto o ser de otro año.

Haz una búsqueda inversa

de imágenes y fotogramas de video antes de publicarlos.

Contrasta con fuentes oficiales.

Para datos electorales, con el CNE; para cifras, con la fuente original.

No amplifiques una mentira en el titular.

Si tienes que desmentirla, empieza por el dato verdadero, explica la falsedad y cierra de nuevo con el dato verdadero.

Consulta antes de publicar.

Revisa si Ecuador Chequea u otro verificador ya analizó ese contenido.

Contenido creado con inteligencia artificial

- Fíjate en detalles que no cuadran: manos, sombras, labios desincronizados con el audio, textos deformes en el fondo.
- No confíes solo en los detectores automáticos: se equivocan.
- Pide el archivo original a quien te lo envía y pregunta cómo lo obtuvo.
- Si publicas contenido falso generado por IA, indícalo con claridad para que no se reutilice como si fuera real.

Si la desinformación es sobre ti

- 1 No respondas a cada ataque. Publica una sola aclaración, con pruebas y en tono sereno.
- 2 Documenta todo: capturas, enlaces, fechas y quién lo difunde.
- 3 Avisa a Fundamedios. El discurso estigmatizante se considera una agresión a la libertad de prensa y puede dar lugar a una alerta pública.
- 4 Pide apoyo a Ecuador Chequea para verificar y desmentir.
- 5 Evalúa las vías legales. La sección 6 explica la rectificación y la réplica.

Si un funcionario o candidato te señala

- Guarda la declaración exacta: las palabras exactas, la fecha, el medio o la red donde la dijo y el enlace.
- Repórtalo a Fundamedios.
- Recuerda que las acusaciones públicas contra una autoridad pueden provocar ataques por parte de sus seguidores. Revisa tu evaluación de riesgo (sección 1) y refuerza tu seguridad digital (sección 3).

06

Herramientas jurídicas y acoso judicial

Cada vez más, la presión contra la prensa no llega con golpes sino con demandas judiciales, denuncias y boletas de auxilio. Fundamedios lo advirtió en su informe de 2025: las agresiones abiertas están siendo reemplazadas por presiones legales. Esta sección te ayuda a conocer tus derechos, prevenir demandas y reaccionar si te llega una demanda.



Tus derechos

DERECHO	DÓNDE ESTÁ
Libertad de expresión y de opinión	Constitución, art. 66.6; Convención Americana, art. 13
Prohibición de censura previa	Constitución, art. 18.1; Convención Americana, art. 13.2
Acceso a la información pública	Constitución, art. 18.2; LOTAIP de 2023
Reserva de la fuente y secreto profesional	Constitución, art. 20
Garantías ante una detención	Constitución, art. 77

Los estándares que te respaldan

La Corte Interamericana ha fijado reglas claras que puedes invocar en tu defensa:

Palacio Urrutia y otros vs. Ecuador (2021)

Es el caso de El Universo, condenado por una columna de opinión crítica contra el expresidente Rafael Correa. La Corte dijo que usar el derecho penal para proteger el honor de un funcionario frente a opiniones de interés público “no es convencionalmente procedente”, y que las indemnizaciones no pueden servir para “silenciar o castigar a los críticos del gobierno”. **Es el precedente más directo para Ecuador.**

Kimel vs. Argentina (2008)

Los funcionarios públicos deben tolerar más escrutinio y crítica que cualquier otra persona.

Herrera Ulloa vs. Costa Rica (2004)

Las sanciones desproporcionadas contra periodistas violan la libertad de expresión.

Ricardo Canese vs. Paraguay (2004)

El debate político en período electoral merece una protección reforzada.

En Ecuador, la Corte Constitucional estableció en la sentencia 282-13-JP/19 (caso La Hora) que “el Estado no es titular del derecho al honor” y que no puede utilizar la acción de protección para restringir la libertad de expresión.

En 2025, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU pidió a los Estados que protegieran a los periodistas de las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP) y que consideraran mecanismos para desestimar con prontitud las demandas infundadas (Resolución 59/15). **Ecuador aún no tiene una ley con ese fin.**

Si te llega una acción legal

Denuncia por violencia política de género	CÓMO FUNCIONA Infracción electoral prevista en el Código de la Democracia y juzgada por el Tribunal Contencioso Electoral. Las multas pueden ir de 21 a 70 salarios básicos.	QUÉ HACER Busca asesoría legal especializada en materia electoral desde el primer día.
Denuncia penal por calumnia	CÓMO FUNCIONA Delito del COIP (art. 182): imputar falsamente un delito. La injuria dejó de ser delito en 2014.	QUÉ HACER Demuestra que tu información está respaldada por documentos o fuentes. Invoca Palacio Urrutia.
Demanda civil por daño moral	CÓMO FUNCIONA Pedido de indemnización, a veces por montos muy altos para intimidar.	QUÉ HACER Invoca la proporcionalidad de Palacio Urrutia y Herrera Ulloa.
Pedido de rectificación o réplica	CÓMO FUNCIONA Derecho legítimo de la persona aludida (Constitución, art. 66.7).	QUÉ HACER Si hay un error, corrígelo con rapidez. Una rectificación oportuna fortalece tu posición.

07

Ética

La ética también te protege. Un dato bien verificado, la versión del aludido registrada y una corrección oportuna son tu mejor defensa ante una demanda, una campaña de desprestigio o una acusación de parcialidad.



Tu marco de referencia

En 2024, periodistas de todo el país elaboraron la **Propuesta de Código de Ética para Periodistas de Ecuador**, con Fundamedios como secretaria técnica y con el apoyo de la Fundación Friedrich Naumann y de la UTPL. En el documento hay un capítulo dedicado a la cobertura electoral. El 9 de enero de 2025, además, se firmó el **Pacto Ético para el Periodismo Ecuatoriano**.

En campaña

Estas recomendaciones vienen de la Propuesta de Código de Ética:

ART. 128

Verifica cada dato antes de publicarlo.

ART. 129

No te identifiques con ningún partido ni con ningún candidato mientras cubres la elección. Eso incluye lo que publicas en tus redes personales.

ART. 130

Da espacio a todas las candidaturas relevantes para la historia.

ART. 131

Evita los ataques personales contra los candidatos: la crítica se basa en hechos.

ART. 132

Al publicar encuestas, informa sobre la metodología y el margen de error.

ARTS. 41 Y 43

Declara tus conflictos de interés y apártate de la cobertura cuando una relación pueda afectar tu imparcialidad.

ART. 42

No aceptes regalos, viajes ni favores que pongan en duda tu independencia.

ART. 120

No permitas que la pauta publicitaria condicione la línea editorial y rechaza cualquier intento de hacerlo.

ART. 125

Identifica con claridad el contenido pagado. La publicidad encubierta no es aceptable.

Reglas electorales que debes conocer

Encuestas

El Código de la Democracia prohíbe publicar encuestas y pronósticos electorales en los 10 días anteriores a la votación o referirse a sus datos (art. 282, núm. 6).

Silencio electoral

Desde el cierre de la campaña hasta las 17:00 del día de la votación, los medios no pueden difundir publicidad, opiniones ni imágenes que induzcan a votar por una opción.

Informar sí está permitido

Puedes informar sobre la jornada, las denuncias y los incidentes. Lo que se prohíbe es inducir el voto. Ten cuidado con las columnas de opinión en esos días.

Fuentes, víctimas y crimen organizado

- Protege a tus fuentes confidenciales (art. 47) y usa fuentes anónimas solo cuando haya un riesgo real o un interés público vital (art. 49).
- No amplifiques la propaganda de grupos criminales. Informa sobre sus acciones sin convertirte en su altavoz.
- Respeta a las víctimas y a sus familias. Es muy importante evitar la revictimización (art. 63).
- Consulta con un abogado antes de publicar información sobre delitos graves.
- Documenta cualquier intento de presión o soborno y consúltalo con tu editor o con Fundamedios antes de decidir.

Inteligencia artificial

Si usas herramientas de IA para crear o modificar contenido, dilo con claridad (art. 102). Nunca publiques contenido generado por IA sin advertir que lo es (art. 106).

Corrige rápido

Si te equivocas, corrige de inmediato y con la misma visibilidad que la información original (art. 9). Una corrección oportuna fortalece tu credibilidad y tu posición ante cualquier reclamo.

08

Recursos, contactos y ruta de reporte

Imprime esta sección y llévala contigo. Si te quitan el teléfono o se te queda sin batería, la lista en papel es la que te permite pedir ayuda.



Reporta a Fundamedios

Cada agresión que reportas queda registrada en la base de datos de Fundamedios. Ese registro sirve para acompañarte, para emitir alertas públicas y para mostrar a las autoridades y a los organismos internacionales lo que enfrenta la prensa en Ecuador. **Reporta aunque el hecho te parezca menor.**

Al reportar, incluye:

Quién: tu nombre, medio y cargo, o si trabajas por tu cuenta.

Cuándo y dónde: fecha, hora, ciudad y lugar exacto.

Pruebas: fotos, videos, capturas de pantalla, enlaces, audios o nombres de testigos.

Privacidad: si autorizas que el caso se haga público o prefieres que se mantenga reservado.

Qué pasó: el hecho, en orden y con tus palabras.

Quién lo hizo: nombre, cargo o descripción del agresor, si lo sabes.

¿Qué necesitas? Asesoría legal, apoyo psicosocial, seguridad física o digital.

Contactos de Fundamedios

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

+593 99 505 1649

libertades1@fundamedios.org

Riesgos físicos o digitales, reporte de agresiones

ÁREA LEGAL

legal@fundamedios.org

Asesoría legal inmediata

CORREO GENERAL

+593 98 767 5305

info@fundamedios.org

Consultas y reportes

ECUADOR CHEQUEA

+593 98 453 5165

info@ecuadorchequea.com

Verificar los contenidos y desmentir la desinformación, incluida la que circula sobre ti

Organizaciones internacionales

ORGANIZACIÓN	QUÉ OFRECE	CONTACTO
Access Now , Línea de Ayuda en Seguridad Digital	Ataques digitales, cuentas comprometidas, contenido retirado. Gratis, 24 horas, en español	help@accessnow.org
Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)	Respuesta a emergencias, seguridad y asesoría	emergencias@cpj.org
Reporteros sin Fronteras (RSF)	Apoyo financiero y administrativo: atención tras agresiones, gastos legales, reubicación	rsf.org/es/apoyo-individual

Fundamedios te puede poner en contacto con estas organizaciones y con otras redes de las que forma parte, como IFEX y Voces del Sur.

Instituciones del Estado

INSTITUCIÓN	CUÁNDO ACUDIR
ECU 911	Emergencias inmediatas
Fiscalía General del Estado	Denunciar amenazas, agresiones o extorsión
Defensoría del Pueblo	Agresiones de policías o militares; negativa de acceso a información pública
Consejo Nacional Electoral	Restricciones de acceso a recintos (coordinador del recinto o Dirección de Comunicación)
Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico	Pedido de medidas de protección. +593 99 523 0142, proteccionperiodista@consejodecomunicacion.gob.ec

Sobre el Mecanismo de Protección

Opera bajo el Consejo de Comunicación. Fundamedios ha advertido que el gobierno ecuatoriano ha tomado el control del Mecanismo, lo que pone en riesgo su independencia. Si decides acudir, avisa también a Fundamedios para que tu caso cuente con un seguimiento independiente.

✂ RECORTA Y LLEVA CONTIGO

Tu lista de contactos en papel

Completa y lleva siempre contigo:

CONTACTO	NOMBRE	TELÉFONO
Persona de contacto (horario de reporte)		
Editor o jefe de información		
Abogado o abogada		
Familiar		
Fundamedios, Área de Protección		+593 99 505 1649
Coordinador del CNE en tu recinto		

Lista final: ¿estás listo para salir?

- ☐ Hice mi evaluación de riesgo (sección 1).
- ☐ Acordé un horario de reporte con mi persona de contacto.
- ☐ Tengo mi credencial y la directriz del CNE impresa.
- ☐ Respaldé mi material y protegí mis cuentas (sección 3).
- ☐ Llevo mi lista de contactos en papel.
- ☐ Sé cómo actuar si me impiden el acceso, me detienen o me agreden (sección 2).
- ☐ Si publico sobre un candidato o una autoridad, un abogado revisará el material (sección 6).



Informar con libertad, ética y seguridad.

ÁREA DE PROTECCIÓN DE FUNDAMEDIOS

+593 99 505 1649

libertades1@fundamedios.org

CRÉDITOS

Esta guía fue elaborada por Fundamedios. Para la investigación de estándares internacionales, la revisión de fuentes y la redacción de borradores se utilizó una herramienta de inteligencia artificial. Todo el contenido fue revisado, editado y validado por el equipo de Fundamedios, que es responsable de su versión final.